

## **CASA DE VALORES APOLO S.A. VALORAPOLO**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 31 de diciembre del 2014**

#### **1. DE LA COMPAÑÍA**

Casa de Valores Apolo S.A. Valorapolo, fue constituida en el Ecuador mediante Resolución No 94.1.1.1., emitida por la Superintendencia de Compañías el 6 de Julio de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el numero 1672 el 25 de julio de 1994. El plazo de duración de la compañía es de 50 años.

#### **OPERACIONES**

De acuerdo a los estatutos de la compañía el objeto social se resumen en los siguientes:

- Administrar portafolios de valores o dineros de terceros para invertirlos en instrumentos del mercado de valores.
- Operar de acuerdo con las instrucciones de sus comitentes en el mercado bursátil
- Adquirir o enajenar valores por cuenta propia
- Realizar operaciones de colocación primaria de valores
- Dar asesoría en materia de finanzas y valores, adquisiciones, fusiones, escisiones así como promover fuentes de financiamiento.
- Ser accionista o miembros de instituciones reguladas por la Ley.
- Demás actividades que autorice la Ley de Mercado de Valores.

Las actividades de Casa de Valores Apolo S.A. Valorapolo se encuentran reguladas por la Ley de Compañías, la Ley de Mercado de Valores y resoluciones de Concejo Nacional de Valores entre otras.

#### **2.- POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

##### **Declaración de cumplimiento con (NIIF).-**

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board (IASB)).

Las políticas utilizadas por la compañía en la elaboración de los estados financieros se basan en la precitada normativa.

##### **Unidad monetaria.-**

Los Estados Financieros y los registros contables de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de circulación adoptada en la República del Ecuador a partir del año 2000.

### **Riesgo de Moneda.-**

La compañía no realiza transacciones en moneda distinta al dólar de los Estados Unidos de América

### **Estimaciones.-**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIFs, requiere que la administración de la compañía realice estimaciones y supuestos basados en la mejor utilización de la información disponible al momento de tomar decisiones.

### **Presentación de Estados Financieros.-**

En cumplimiento de la NIC # 1 Casa de Valores Apolo S.A. Valorapolo, prepara los siguientes estados Financieros:

- A. Estado de Situación Financiera
- B. Estado de Resultados Integral
- C. Estado de Cambios en el Patrimonio
- D. Estado de Flujos de Efectivo
- E. Notas a los estados financieros

### **Activo Corriente.-**

El Activo Corriente, agrupa a las subcuentas consideradas como Disponible, Exigible y Realizable

### **Activo Disponible.-**

El Activo Disponible, agrupa a las subcuentas consideradas como efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos a la vista en Instituciones Financieras, inversiones de corto plazos con liquidez inmediata.

### **Activo Exigible.-**

Los activos exigibles (financieros) son contabilizados al valor de los importes adeudados, constituyen los documentos y cuentas por cobrar, deudores por intermediación .etc.

Los activos financieros disponibles para la venta (Acciones), se encuentran registrados por su valor razonable

**Inversiones.-** Las inversiones están constituidas por acciones en compañías registradas en la Bolsa de Valores, valuadas según cotización en bolsa. Las fluctuaciones entre el precio de mercado y los registros, se actualizan mensualmente y se contabilizan en resultados del ejercicio económico respectivo.

**Cuentas por Cobrar.-** Las cuentas por cobrar a clientes están valuadas a su valor nominal, consideradas para su liquidación como activo corriente (exigible), la administración de la compañía no registra provisión para cuentas incobrables.

### **Propiedad, Planta y Equipo.-**

Los activos fijos de la compañía, están considerados a base de la capacidad para generar beneficios económicos futuros para la compañía. El valor registrado en libros no excede al valor recuperable.

Las provisiones para la depreciación se cargan a los resultados del período y son calculados en base al método de línea recta y las tasas de depreciación están de acuerdo a los parámetros legales vigentes.

### **Provisión Beneficios Sociales.-**

La compañía ha provisionado los Beneficios Sociales que por ley le corresponde a los trabajadores, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes establecidas en el código del Trabajo. La provisión para el pago en la participación de los trabajadores en las utilidades se registra anualmente aplicando la tasa del 15 % sobre la utilidad antes de impuestos.

### **Provisión para Jubilación y Desahucio.-**

La compañía, registra valores por provisiones para desahucio y jubilación patronal a base del estudio actuarial realizado por profesionales especialistas en esa materia.

### **Reserva Legal.-**

De acuerdo a la disposición de la Ley de Compañías, de las utilidades liquidas que resulten de cada ejercicio se tomara un porcentaje no menor de un 10 % destinado a formar parte el fondo de reserva legal, hasta que este alcance por lo menos el 50 % del capital social.

### **Provisión Activos y Pasivos Contingentes.-**

Casa de Valores Apolo S.A. Valorapolo, de acuerdo a su administración no tiene juicios o contingentes que deben ser revelados o registrados.

### **Determinación de Resultados.-**

Los ingresos y gastos son reconocidos y registrados al momento en que se realizan las operaciones o transacciones por parte de la empresa (Método de Acumulación y Devengado)

**Ingresos.-** Los ingresos se registran en el momento de la prestación de los servicios y son valuados a su valor razonable.

Los ingresos por dividendos en acciones se reconocen cuando las compañías emisoras pagan dichos dividendos, los mismos que se encuentran exentos del impuesto a la renta.

### **Aspectos Tributarios.-**

La compañía en el año 2014, ha cumplido con las disposiciones tributarias emitidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI). Los criterios de aplicación de las normas tributarias surgen del entendimiento por parte de la administración de dichas

Cuentas por pagar Seguros	\$ 7.931
Acreeedores Varios	\$ 122.477 **
Bolsa de Valores	(\$ 480)
Cuentas por pagar varias	44

\*\* Cuenta global, sin auxiliares que demuestren cuales son los acreedores.

- (3) Comprende: Las remuneraciones, la participación de los trabajadores en las utilidades del periodo, los aportes al IESS y Fondo de Reserva, estas obligaciones se cancelan en los primeros meses del siguiente periodo.
- (4) Registra las retenciones realizadas por la compañía y el impuesto a la renta por pagar del periodo.
- (5) Registra las obligaciones de intermediación de valores, contabiliza el valor efectivo de las transacciones incluyendo los costos por comisiones. El 90% del saldo de la cuenta al 31 de diciembre del 2014 corresponde a 6 acreedores.

#### 9.- PASIVO NO CORRIENTE

Las obligaciones por pagar consideradas como pasivo no corriente son las siguientes:

Cuentas	2014		2013
Obligaciones Relacionadas			248.774
Prov. Jubil. Patronal y Desahucio	91.028	(1)	109.014
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>91.028</b>		<b>357.788</b>

- (1) Corresponde a la Provisión por Jubilación Patronal y Desahucio establecidos de acuerdo al estudio actuarial, la firma que realiza el estudio, "Logaritmo Cía. Ltda." tiene el registro profesional en la Superintendencia de Bancos No PEA -2006-003.

El saldo corresponde a:

	2014	2013
Jubilación Patronal	68.988	74.919
Desahucio	<u>22.040</u>	<u>34.095</u>
<b>Total</b>	<b>91.028</b>	<b>109.014</b>

La Jubilación Patronal a cargo de los empleadores según la Codificación del Código del Trabajo art. 216 menciona lo siguiente: "Los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubiere prestado sus servicios en forma interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus

empleadores...". El monto de la jubilación Patronal al 31 de diciembre del 2014 al comparar con el periodo anterior se reduce en \$5.931; el decremento obedece por la reversión de reservas correspondientes a trabajadores que salieron de la empresa.

Respecto al Desahucio, Art. 185 de la Codificación del Código del Trabajo menciona: "En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificara al trabajador con el veinte y cinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador".

El monto de la Reserva matemática por desahucio al 31 de diciembre del 2014 al comparar con el periodo anterior se reduce en \$12.056; el decremento obedece por la reversión de reservas correspondientes a trabajadores que salieron de la empresa.

## 10.- PATRIMONIO

Conformado por:

	2014	2013
Capital	200.000	200.000
Reserva Legal	107.303	80.412
Resultados Acumulados	324.019	138.714
Resultados de Ejercicio.	242.015	185.305
<b>Total Patrimonio</b>	<b>873.337</b>	<b>604.431</b>

El capital suscrito y pagado de la Compañía está constituido por 200.000 acciones con el valor nominal de \$1,00 cada una.

Los resultados del ejercicio se muestran sin las respectivas deducciones como porcentajes trabajadores e impuestos.

## 11.- INGRESOS

Los ingresos operacionales del periodo ascienden a \$ 715.130 se generan por los siguientes conceptos:

	2014	2013	
Ingresos Financieros	119.681	468.850	a
Comisiones Ganadas	528.939	398.921	b
Utilidad no realizada	32.661	3.438	
Otros ingresos	33.849	1.209	
<b>Total Ingresos</b>	<b>715.130</b>	<b>872.418</b>	

- (a) Los ingresos financieros constituyen especialmente la utilidad por valuación de activos financieros, los dividendos, intereses y rendimientos.
- (b) Las comisiones ganadas, se generan en la intermediación de valores (operaciones bursátiles) cuya demostración se detalla en el siguiente cuadro.

Mes	Intermediación	Reportos	Total comisiones
Enero	27.270	8.841	36.111
Febrero	22.489	5.987	28.476
Marzo	29.745	3.497	33.242
Abril	18.720	11.958	30.678
Mayo	29.745	11.892	41.638
Junio	44.682	7.579	52.261
Julio	32.528	10.945	43.472
Agosto	13.462	5.999	19.461
Septiembre	79.104	9.943	89.047
Octubre	53.338	16.214	69.552
Noviembre	29.239	21.731	50.970
Diciembre	27.709	6.321	34.030
<b>Total año 2013</b>	<b>408.031</b>	<b>120.907</b>	<b>528.938</b>

## 12. EGRESOS

Los gastos operacionales ascienden a \$ 446.225 están conformados por los siguientes conceptos:

Conceptos		2014	2013
Gastos Financieros	A	52.214	248.190
Gastos Administrativos	B	289.244	340.052
Gastos Generales	C	54.273	73.984
Impuestos tasas contribuciones	D	49.863	24.743
Otros gastos		631	144
		<b>446.225</b>	<b>687.113</b>

- A. En el monto de los gastos financieros se incluye intereses por sobregiros bancarios, comisiones pagadas y pérdidas en venta de acciones.
- B. Los gastos administrativos comprenden las remuneraciones del personal, beneficios sociales, servicios a terceros y honorarios.
- C. Incluye seguros, servicios y mantenimiento, depreciaciones et.
- D. Comprende patentes, impuestos sobre activos, organismos de control, Cámara de Comercio entre otros.

## 13. UTILIDAD DEL EJERCICIO

La Utilidad del Ejercicio antes de las deducciones legales como Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta asciende a \$. 359.822

## 14. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de presentación de este informe, no se produjeron eventos que en opinión de la administración de la compañía y de la nuestra que pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros auditados.

## **ANEXO**

### **INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SOLVENCIA Y PRUDENCIA FINANCIERA, CUMPLIMIENTO DE NORMAS PARA PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS EN CASAS DE VALORES. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.**

#### **A CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SOLVENCIA Y PRUDENCIA FINANCIERA**

##### **Información de la Compañía**

**Denominación:** Casa de Valores Apolo S.A. VALORAPOLO  
**Domicilio:** Cantón Quito AV. Amazonas y Naciones Unidas.  
**Actividad Principal:** Intermediación de Valores

**Último Informe de Auditoría:** Al 31 de diciembre del 2013, el informe de los auditores independientes de fecha 17 de marzo del 2014 presenta opinión sin salvedades.

Casa de Valores Apolo S.A. VALORAPOLO tiene su oficina matriz en la ciudad de Quito y no forma parte de ningún grupo financiero.

**Accionistas:** Las accionistas de Casa de Valores Apolo S.A. VALORAPOLO son: Lastenia Apolo y Carmen Apolo Tinoco con el 99% y 1% de acciones respectivamente.

##### **Del Directorio y Administradores:**

**Presidenta Ejecutiva:** Srta. Lastenia Apolo Tinoco  
**Gerente General:** Sr. Vicente José Apolo Tinoco  
**Contadora:** Sra. Lcda. Rosa Tello

**CUMPLIMIENTO ART. 18 DE LA CODIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE VALORES**

**Nota.- Las casas de Valores no excederán los márgenes de endeudamiento, de colocaciones y de otras condiciones de liquidez y solvencia patrimonial.**

**Cumplimiento**

CONCEPTO	CUPO MÁXIMO PERMITIDO	ÍNDICE
Índice de Portafolio Propio Activo financiero/Patrimonio	Debe ser menor o = a 2	0.90
Índice de Endeudamiento Pasivo total/Patrimonio	Debe ser menor o = a 2	0.79
Índice de Liquidez: Activo Corriente/pasivo Corriente	Debe ser mayor o = a 1	2.59

De acuerdo a los índices obtenidos, VALORAPOLO se encuentra dentro de los márgenes de endeudamiento, de colocaciones y otras condiciones de liquidez y solvencia patrimonial.

**B ELABORACIÓN DE LAS ORDENES DE OPERACIONES, REGISTROS Y LIQUIDACIONES**

**Nota.- Art. 13 Formato de las órdenes. Las Casas de Valores elaboraran los formatos para la recepción de órdenes, al menos con la siguiente información:**

- 1.- Nombres y apellidos o denominación o razón social y cedula de identidad o número de RUC según corresponda, de su comitente y de la persona que suscribe la orden. **SI CUMPLE.**
- 2.- Lugar, fecha y hora de recepción de la orden **SI CUMPLE.**
- 3.- Objeto de la orden (compra o venta), cantidad de los valores a ser negociados o monto a invertir y sus condiciones **SI CUMPLE.**
- 4.- Plazo de vigencia de la orden **SI CUMPLE**
- 5.- Nombre de las personas autorizadas que reciben la orden **SI CUMPLEN**
- 6.- Costos y condiciones de la negociación **SI CUMPLE**
- 7.- Firma del comitente o representante legal cuando fuere aplicable **HAY CASOS QUE NO CONSTA LA FIRMA DEL COMITENTE**
- 8.- Firma de la persona autorizada por la Casa de Valores **SI CUMPLE**

**Elaboración de las órdenes de operaciones, sus registros y liquidaciones acorde a la codificación CNV 008-2006**

La verificación del cumplimiento se realizó en varias órdenes de servicio (compra y venta de Acciones) emitidas en ejercicio económico 2014.

Las órdenes de servicio tienen un código o número de identificación, fecha, nombre del comitente y la explicación para qué fue la orden (compra, venta de acciones.)

**Nota.- Art. 14 Comprobante de Liquidación. Las Casas de Valores además de las liquidaciones emitidas por la Bolsa de Valores, extenderán al comitente por cada orden concretada y bajo su firma, un comprobante de liquidación con por lo menos los siguientes datos.**

**1.- Fecha SI CUMPLE**

**2.- Nombres y apellidos, o denominación o razón social y cedula de identidad o número de RUC según corresponda del comitente. SI CUMPLE**

**3.- Nombre del emisor SI CUMPLE**

**4.- Clase de valor SI CUMPLE**

**5.—Cantidad de valores negociados y su valor nominal SI CUMPLE**

**6.- Precio SI CUMPLE**

**7.- Valor total de la operación SI CUMPLE**

**8.- Comisión percibida SI CUMPLE**

**9.- Número y fecha del comprobante de liquidación de la Bolsa SI CUMPLE**

**10.- Firma de conformidad del comitente. Hay casos que no constan las firmas del comitente**

La verificación del cumplimiento se realizó en varias liquidaciones de operaciones emitidas en el ejercicio económico 2014

**CONTRATOS DE MANDATO QUE RESPALDAN LA ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIO DE TERCEROS**

**Nota ART. 10 Administración de Portafolios. La administración de portafolios o de dineros de terceros que realicen las Casas de Valores, deberán efectuarse mediante contrato escrito y se sujetaran a las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio, sobre el mandato y la comisión mercantil, en lo que fuere aplicable.**

Se verifico el cumplimiento, la administración de portafolios o dineros de terceros la Casa de Valores Apolo S.A. VALORAPOLO realiza mediante contratos escritos y se sujetan a las disposiciones del Código Civil, y Código de Comercio sobre el mandato y comisión mercantil.

Los contratos de mandato, entre otros datos: Se identifican con un código o número, fecha y nombre del comitente

#### **CARTERA PROPIA COMPRA O VENTA DE VALORES**

**Nota.- ART. 11 Cartera propia.-** Las Casas de Valores cuando operen con cartera propia, esto es cuando se dediquen también a la compra o venta de valores con sus propios recursos, deberán observar que las compras y ventas de valores para portafolio propio sean postergadas mientras existan pendientes ordenes de sus comitentes por los mismos valores y siempre que los valores tengan las mismas características para efectos de su negociación.

Efectuado el seguimiento al cumplimiento de la disposición, al 31 de diciembre del 2014, Casa de Valores Apolo S.A. VALORAPOLO no tiene registros contables que registre la adquisición de acciones fuera del mercado bursátil y ha dado prioridad a los comitentes en sus negociaciones.

#### **C NORMAS PARA PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DE DELITOS EN LAS CASAS DE VALORES**

Art. 3 Responsabilidad de la Casa de Valores

**Contar obligatoriamente con políticas y procedimientos para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos y adoptar medidas de prevención y control apropiados y suficientes**

VALORAPOLO si cuenta con políticas y procedimientos para prevenir el lavado de activos y adopta medidas de prevención y control apropiadas y suficientes

**Art. 5 EXIGENCIAS BÁSICAS PARA LOS PROCEDIMIENTOS** Los procedimientos adoptados por los sujetos obligados deben incluir responsabilidades, deberes y facultades de los distintos órganos de dirección y administración para el adecuado cumplimiento del sistema de prevención para el lavado de activos y el financiamiento de delitos que permitan, como mínimo, lo siguiente:

VALORAPOLO Cumple con las exigencias básicas para prevenir el lavado de activos y financiamiento de delitos y adopta medidas de prevención y control.

#### **ART. 6 CONTROL DE TRANSACCIONES**

Las políticas y procedimientos de control establecidos se aplicaran a las transacciones iguales o superiores a \$ 10.000,00 dólares

**ART. 7 CÓDIGO DE ÉTICA**

Se debe contar con un Código de Ética aprobado por el Directorio.

**La empresa si cuenta con un Código de Ética**

**ART. 9 MANUAL PARA PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DE DELITOS**

Deben contar con el Manual para prevenir el lavado de activos que debe ser aprobado por el directorio de la entidad.

Nuestra revisión al cumplimiento del ART. 9 y 10 relacionado con el Manual de procedimientos para la prevención del lavado de activos y el financiamiento de delitos en la Casa de Valores determino lo siguiente:

- Casa de Valores Apolo S.A. VALORAPOLO cuenta con un Manual de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, el mismo que ha sido registrado en la Superintendencia de Compañías el de marzo del 2013 mediante resolución Q.IMV.2013.1098

**Designación y Calificación del Oficial de Cumplimiento**

- La empresa proporciono documentación sobre la designación y calificación de la oficial de cumplimiento de la Sra. María Belén Campaña Apolo

**D POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE DEBIDA DILIGENCIA**

ART. 11 Conocimiento del Cliente.- Las políticas y procedimientos para conocer al cliente que establezca el sujeto obligado, propenderán a un adecuado conocimiento de todos los clientes potenciales, actuales, permanentes y ocasionales...

Para asegurar la debida diligencia deberán presentar especial atención a los siguientes aspectos

- ✓ Identificar al cliente, lo que implica el conocimiento y verificación previos de todos los datos de la apersona natural o jurídica **SI CUMPLE**
- ✓ Determinar el propósito y naturaleza de la relación comercial **SI CUMPLE**
- ✓ Establecer el perfil financiero del cliente **SI CUMPLE**

**SOLNOPRO S.A.**

**SOLNOPRO S.A.**  
Auditores Independientes  
SC-RNAE-352  
RMV. 08.1171



**C.P.A. DR. WILLIAM VILLACIS V.**  
Lic. Prof. 20.266  
Socio Responsable